



M República de Panamá

Ministerio de Ambiente

CONSEJO TÉCNICO DE LA CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

Ley 17 de 12 de febrero de 2009

Resolución N° CTCB-0598-2016

Por lo cual se declara idónea a GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en todo el Territorio Nacional, en grado de LICENCIADA EN BIOLÓGIA CON ORIENTACION EN BIOLÓGIA VEGETAL.

EL CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

CONSIDERANDO

Que la señora GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ en memorial de 29 del mes de JULIO de 2016, solicita al Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas, que en base a la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se le declare idónea para ejercer la profesión de LICENCIADA EN BIOLÓGIA CON ORIENTACION EN BIOLÓGIA VEGETAL. Por ser una de las Ciencias Biológicas, en el territorio de la República de Panamá.

Que en base al artículo 6 de la Ley 17 de 12 de febrero de 2009 y su reglamento, la señora, GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZALEZ acompaña a su solicitud lo siguiente:

1. Poder otorgado a un abogado en ejercicio, debidamente autenticado por Notario Público, franqueado o con los timbres establecidos por Ley.
 2. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil con los timbres establecidos por Ley, para acreditar su calidad de panameña.
 3. Copia de cédula de identidad personal.
- Original del diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ con fecha 8 del mes de MARZO del año 2012 para comprobar que posee el título LICENCIADA EN BIOLÓGIA CON ORIENTACION EN BIOLÓGIA VEGETAL.
4. copia del diploma autenticado por la Secretaría General de la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
 5. Dos fotos tamaño carné.
 6. Comprobante del depósito de la tasa establecida, en la cuenta bancaria del Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá.

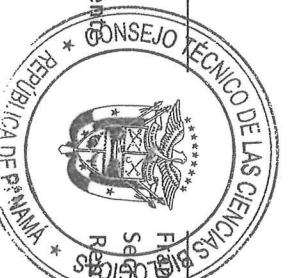
RESUELVE

Declarar como en efecto declara que, la señora, GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 8-798-925 es idóneo para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en el territorio de la República de Panamá y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número N° 598.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 19 de JULIO de 2016.

FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

Desireé I. Vergara
Desireé I. Vergara
Presidenta
Representante del Ministerio de Ambiente
REPUBLICA DE PANAMA





177 REPUBLICA DE PANAMA
1255 - TIMBRE NACIONAL -
1140 2050.00
30 08 16
D.A. 0982

El Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá

Por cuanto

Graciela Damaris Valdespino González

Cédula No. 8-798-925

Ciudadana de nacionalidad panameña posee Diploma de
Licenciada en Biología con orientación en Biología
Vegetal Expedido por la Universidad de Panamá

Le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

Registro de Idoneidad No. 00508

Para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en la
República de Panamá, de acuerdo con lo establecido en los
artículos 3 y 4 de la Ley No. 17 de 2009.

Firmado y sellado en Panamá, a los dieciocho días del mes de julio de 2016.

Daniel J. Vergara
Presidente
Licta, Desiré Vergara
Msc. Francisco Farnum
Secretario Administrativo

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS
BIOLOGICAS
REPUBLICA DE PANAMA